

Ministerio Secretaría General de la Presidencia



I. Definiciones estratégicas

1. Misión

El Ministerio Secretaría General de la Presidencia (Segpres), creado en 1990, es la entidad asesora gubernamental encargada de facilitar y coordinar el desarrollo y cumplimiento de la agenda programática y legislativa del Gobierno de Chile. Como tal, asesora directamente al Presidente de la República y a los ministros, a través de análisis, estudios y publicaciones en materias políticas, jurídicas y administrativas, con el fin de contribuir a la oportunidad y calidad de sus decisiones y apoyarlos en el ejercicio de sus funciones colegisladoras, proveyéndolos de la información político-técnica necesaria para una adecuada coordinación programática.

Adicionalmente, el ministerio realiza funciones de coordinación interministerial y regional, además de velar por una efectiva coordinación con el Congreso Nacional, instituciones, partidos políticos y organizaciones sociales, con el propósito de imprimir eficiencia y coherencia a la acción gubernamental. La Segpres también efectúa la función de coordinar el cumplimiento de la ley sobre el acceso a la información pública y las normas de probidad y transparencia, además de asesorar intersectorialmente a los órganos de la Administración del Estado en el uso estratégico de las tecnologías digitales, buscando mejoras institucionales y de gestión que faciliten la modernización del Estado.

2. Objetivos estratégicos

- a. Asesorar al Presidente de la República y ministros de Estado a través de análisis, estudios y publicaciones en materias políticas, jurídicas y administrativas y en las relaciones del Gobierno con el Congreso Nacional, instituciones, partidos políticos y organizaciones sociales.
- b. Velar por el logro de una efectiva coordinación programática sectorial y regional de la gestión del Gobierno.
- c. Participar en la elaboración de la agenda legislativa y hacer el seguimiento de la tramitación de los proyectos de ley y compromisos del Programa de Gobierno.
- d. Efectuar estudios y análisis relevantes para la toma de decisiones del Gobierno.
- e. Impulsar mejoras institucionales y de gestión que faciliten la modernización del Estado.



- f. Coordinar, asesorar y apoyar a los órganos de la administración del Estado en el uso estratégico de tecnologías digitales, datos e información pública para mejorar su gestión y la entrega de servicios.
- g. Coordinar el cumplimiento de las leyes existentes relativas a integridad pública además de proponer y promover normas de probidad y transparencia.
- h. Ampliar y mejorar el funcionamiento del sistema democrático fortaleciendo la participación de la ciudadanía, la probidad y la transparencia de las actuaciones de las autoridades.

II. Principales logros alcanzados durante 2021

1. Convención Constitucional

El Ministerio Secretaría General de la Presidencia ha sido, durante el año 2021 y hasta la fecha, el órgano encargado de proveer el apoyo administrativo, financiero y técnico para su funcionamiento. Desde su instalación, la Segpres ha puesto a disposición del organismo todas las herramientas para que pueda tener el mejor desarrollo, desde el contrato y pago a los diversos asesores, hasta la posibilidad de transmitir todos sus contenidos a través de *streaming*, para que la ciudadanía participe del proceso.

2. La transformación digital del Estado

Mediante el artículo 48 de la Ley N° 21.050, publicada con fecha 7 de diciembre de 2017, se creó la División de Gobierno Digital (DGD), dentro de la orgánica permanente del Ministerio Secretaría General de la Presidencia. A cargo de la política de Gobierno Digital, este organismo ha llevado a cabo la transformación digital del Estado, posibilitando que más de catorce millones de ciudadanos que cuenten con clave única puedan acceder a más de mil trámites en línea, facilitando su relación con el Estado. En este mismo sentido, durante el año 2021 se realizaron más de 500 millones de transacciones por canales digitales.

A. AVANCES IMPLEMENTACIÓN LEY DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL (LEY N° 21.180).

Durante el año 2021, y en el marco de la publicación de los reglamentos de la Ley N° 21.180, sobre Transformación Digital del Estado, que mandan la publicación de seis normas técnicas en diversas áreas relativas a su implementación —Norma Técnica de Calidad y Funcionamiento; de Autenticación; de Notificaciones, de Seguridad de la Información y Ciberseguridad; de Inter-



perabilidad y la de Documentos y Expedientes Electrónicos—, se generaron diversas instancias de participación y validación para su construcción.

En primera instancia, se generaron seis mesas de trabajo, que contaron con la participación de distintos órganos del Estado, relacionadas directamente y con experiencia en las materias tratadas y representantes expertos de la División de Gobierno Digital.

Como resultado de este proceso, durante el año 2021 se elaboró una propuesta para las seis normas técnicas, todas ellas sometidas a un proceso de consulta pública durante el segundo semestre de 2021, el cual se encuentra finalizado respecto de cuatro de las seis normas. El 10 de marzo de 2022 se ingresaron las normas a la Contraloría General de la República para toma de razón, pero fueron retiradas para perfeccionar algunos aspectos puntuales y se espera que se ingresen nuevamente a la brevedad.

Sobre el proceso de adopción e implementación gradual de esta normativa, durante el año 2021 se desarrolló una propuesta de modelo de gestión institucional de acuerdo a los grupos asociados a la gradualidad de la implementación de la ley, particularmente en lo referente a las capacitaciones y seguimiento de su implementación.

Por otra parte, se trabajó coordinadamente con la Subsecretaría de Desarrollo Regional (Subdere) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Servicio Civil para la formación del capital humano en el Estado en temas relativos a la transformación digital, creándose el curso en línea Conociendo la Ley N° 21.180 de Transformación Digital, dirigido a funcionarios y funcionarias del nivel central y municipal, con la Subdere, y una charla sobre gestión del cambio en el Estado dirigida a los coordinadores de transformación digital, que vinculó los conocimientos desarrollados por el programa Líderes Digitales, que promociona la digitalización en los servicios, instancia que es desarrollada por el Servicio Civil. De forma paralela, la división continuó fortaleciendo la Red de Coordinadores de Transformación Digital.

A finales de 2021 se realizó una encuesta de retroalimentación con el objeto de detectar necesidades de capacitación y recopilar información de las experiencias de las y los coordinadores digitales en sus respectivos servicios, siendo los resultados parte de los insumos para el proceso de planificación de las actividades de adopción digital 2022.

Por otra parte, durante este período se elaboró y difundió la Guía de Buenas Prácticas de Adopción Digital en el Estado, que tiene como objetivo complementar los avances alcanzados en digitalización en las instituciones, entregando buenas prácticas para avanzar en el diseño de servicios digitales centrados en las necesidades de los usuarios y usuarias y promover su uso. Adicionalmente, se desarrolló y difundió la Guía de Autoevaluación para la implementación de la Ley N° 21.180, documento dirigido a las y los coordinadores de transformación digital, jefes y jefas de áreas TI, equipos jurídicos y funcionarios y funcionarias en general que trabajan en áreas relacionadas con la transformación digital institucional, siendo su objetivo proveer una herramienta que permita a los equipos institucionales identificar su situación actual para



enfrentar las fases de implementación de la ley para, en base a esta información, generar un diagnóstico y diseñar una hoja de ruta para la implementación de esta normativa.

Finalmente, se continuó con el proceso de capacitación en el uso de herramientas y plataformas transversales que provee la División de Gobierno Digital a las instituciones públicas para facilitar sus procesos de transformación, complementadas con capacitaciones en materias de adquisición de tecnología, a partir de un trabajo coordinado con el equipo de adopción de ChileCompra.

Cabe informar que se está impulsando un cambio legal para la ampliación de plazos de la Ley N° 21.180 con el fin de crear mejores condiciones organizacionales y técnicas en los organismos públicos. Para estos efectos, se establecerá una fase de preparación durante el período 2022 - 2023 en la cual Gobierno Digital desarrollará iniciativas específicas de apoyo.

B. CLAVE ÚNICA.

Al 31 de diciembre de 2021, un total de trece millones 837 mil 129 personas han activado su clave única para utilizarla en las plataformas digitales de las diferentes instituciones del Estado, con casi cuatro millones más de usuarios que en el año 2020. Este impulso obedeció principalmente al contexto de pandemia, lo que aumentó la necesidad de realizar trámites por los canales digitales y evitar la concurrencia presencial a las oficinas de atención de las diversas reparticiones.

De acuerdo a cifras del Registro Nacional de Trámites, hay mil 598 trámites dirigidos a personas naturales que utilizan clave única como mecanismo de autenticación, lo que representa un 84,6 por ciento del total.

Adicionalmente, durante el año 2021 se sumaron 136 instituciones que integran clave única como mecanismo de autenticación a sus plataformas de servicio, alcanzando 189 nuevas integraciones.

Por otra parte, se mantuvo el servicio de mesa de ayuda de la división, dirigido a entregar soporte a las instituciones integradas con clave única, el cual resolvió durante el año 737 consultas. Adicionalmente, se llevaron a cabo sesiones de capacitación en línea donde se contó con la participación de 224 funcionarios.

Finalmente, se desarrolló un nuevo módulo de consultas para obtener el historial de uso de la clave única, facilitando una mayor agilidad de respuestas a las crecientes consultas y requerimientos de tribunales, la Fiscalía y la Policía de Investigaciones (PDI) en la materia.

C. FIRMA ELECTRÓNICA.

En el año 2021 se continuó con la operación de la plataforma FirmaGob (<https://firma.gob.cl/>) que provee de firma electrónica avanzada a las instituciones en convenio, para dotar de este



servicio a todas las autoridades y funcionarios públicos que lo requieran para firmar documentos electrónicos.

Durante el año 2021 se sumaron 90 instituciones en la plataforma, llegando a un total de 438 instituciones habilitadas a la fecha, incluyendo 168 municipios. De la misma forma, se firmaron alrededor de 207 mil documentos por esta plataforma de forma semanal, lo que corresponde a un aumento de un diez por ciento respecto del último trimestre de 2020.

Adicionalmente, la división se encuentra en proceso de pruebas del nuevo Banco de Firmas, que permitirá ampliar la capacidad de la plataforma para la firma de documentos de forma simultánea y además permitir la firma de documentos con tecnologías más seguras, de acuerdo con los estándares internacionales, lo que posibilitará participar de las iniciativas de interoperabilidad y mercado digital de la región.

D. CERO FILAS.

La política de Cero Filas se basa principalmente en dos pilares: en primer lugar, la digitalización de trámites entregados por las instituciones públicas a las personas y, en segundo lugar, que no sea necesario que la ciudadanía deba concurrir a otro órgano de la administración para pedir antecedentes que ya se encuentren en poder del Estado. Para ello, durante el año 2021 se trabajó en lo siguiente:

- Apoyo para la digitalización de trámites: Esta medida busca realizar un esfuerzo de racionalización, simplificación y digitalización de los trámites públicos, especialmente de aquellos que tienen un mayor impacto en la vida de las personas, así como de aquellos que faciliten el desarrollo de emprendimientos o actividades productivas que aporten al crecimiento del país. En este contexto, la DGD continúa poniendo a disposición de las instituciones la herramienta SIMPLE, plataforma consistente en un sistema modelador de trámites y procesos de baja complejidad que permite definir tareas y aplicar lógica de decisiones de negocio, facilitando la digitalización de procesos utilizando otras plataformas transversales de la división, como FirmaGob y clave única. A diciembre de 2021, existen 59 instituciones que utilizan SIMPLE en su versión 2, las cuales habilitan la digitalización de aproximadamente 800 trámites y procesos internos, y que generaron durante el año un total de 10,5 millones de transacciones.
- Capacitación y recursos de apoyo para la digitalización: Se realizaron nueve capacitaciones (*SIMPLE day*) para fomentar y facilitar el uso de esta herramienta, en las que participaron funcionarios y funcionarias de 54 instituciones públicas. Adicionalmente, se prestó asesoría a las instituciones en el proceso de instalación e implementación de la plataforma y, complementariamente, se elaboró la guía de uso de la plataforma en su modalidad SaaS (*Software as a Service*), la que fue publicada en la biblioteca de documentos de la página web de SIMPLE.



E. REGISTRO NACIONAL DE TRÁMITES.

La digitalización de los trámites registrados alcanzó un 86 por ciento (dos mil 997 respecto de un total de tres mil 500), superando la meta del instructivo presidencial de un 80 por ciento de trámites digitalizados a diciembre de 2021. Durante el año, se realizaron las actualizaciones trimestrales de la información del Registro Nacional de Trámites y se continuó con el trabajo de coordinación y acompañamiento de las instituciones como parte de las acciones de seguimiento de la meta presidencial.

En otras acciones realizadas, se continúa avanzando en un plan piloto con municipios para identificar trámites comunes de los gobiernos locales como insumo para la construcción de un registro de trámites municipal. En este sentido, durante 2021 se estableció la planificación del proyecto, la selección de los municipios para la muestra y los instrumentos de levantamiento de información, que ya fueron aplicados en los catorce municipios seleccionados.

Por otra parte, se avanzó en la primera etapa del marco conceptual del procedimiento administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 21.180 sobre Transformación Digital del Estado, hito necesario para iniciar el desarrollo del Catálogo de Procedimientos Administrativos, uno de los componentes tecnológicos que se desarrollarán para la implementación de la ley, y que permitirá generar una codificación única de los procedimientos de los organismos de la administración del Estado, y así facilitar su identificación de éstos, en los términos señalados en dicho cuerpo normativo.

Cabe aclarar que, si bien se puede observar un avance importante en la digitalización de trámites, esto se refiere solo a la fase de interacción con los usuarios y con sistemas de digitalización en muchos casos más simples; en cambio, el desafío de implementación de la Ley N° 21.180 es mucho más exigente e implica la digitalización e interoperación y otras exigencias, con cumplimiento de estándares más elevados respecto de todos los procedimientos administrativos. En relación a este último desafío, existen brechas muy elevadas y condiciones deficitarias para avanzar en buena parte de las organizaciones públicas.

F. GESTIÓN DE COMISARÍA VIRTUAL.

En el marco de la función de apoyo de la DGD hacia otras instituciones, y a raíz de la emergencia sanitaria por la pandemia de Covid19, durante el año 2021 se continuó prestando asistencia técnica a la plataforma Comisaría Virtual. En particular, en lo relativo a la operación y soporte del permiso temporal individual de desplazamiento general y las mejoras en la solicitud extraordinaria de viaje al extranjero disponible en este sitio.

3. PMG de trámites digitales

Durante 2021 se realizó el seguimiento del avance en la digitalización por parte de las instituciones asociadas al indicador de trámites digitales, a cargo de la DGD, del Programa de Mejora-



miento de la Gestión (PMG), asesorando a las instituciones a través de reuniones de asistencia técnica y capacitaciones respecto al indicador. Para apoyar su debido cumplimiento, se actualizó la guía metodológica de *Analytics* y las preguntas frecuentes asociadas. Por otra parte, se avanzó en la actualización y rediseño del indicador de trámites digitales, integrando nueva información destinada a entregar estimaciones de demanda de trámites efectuadas a través de la implementación de herramientas analíticas web en trámites digitales. Finalmente, se acordó con la Secretaría Técnica de la Dirección de Presupuestos (Dipres) del Ministerio de Hacienda la propuesta final del indicador de trámites digitales que se medirá durante el año 2022, alineado con los objetivos de la Ley de Transformación Digital y focalizando esfuerzos en los trámites de cara al ciudadano.

4. Red de Módulos de AutoAtención

En el segundo semestre de 2021 se inició el proceso de migración de la red de Módulos de AutoAtención del Estado, lo cual comprende los procesos, el monitoreo y el software de administración y datos de la infraestructura operada por el Instituto de Previsión Social (IPS) por medio del equipo de ChileAtiende. Esta migración facilitará la administración y mejoras a los procesos entre el equipo de ChileAtiende y los organismos de la administración del Estado que tienen disponibles trámites por medio de esta red, como también de las locaciones donde se ubican estos módulos.

5. Interoperabilidad

La interoperabilidad es también un elemento central en la transformación digital del Estado. Es por ello que, para facilitar el intercambio de datos entre instituciones del Estado, Gobierno Digital cuenta con la Plataforma Integrada de Servicios Electrónicos del Estado (PISEE). En este contexto y acorde a los estándares establecidos en la Ley de Transformación Digital del Estado, durante el año 2021 se desarrolló e implementó un nuevo modelo de interoperabilidad que busca agilizar el intercambio de datos e información entre instituciones para una gestión más eficaz y eficiente entre instituciones o para brindar servicios a la ciudadanía. Al respecto, cabe mencionar que se cuenta con 109 servicios web en producción, facilitando la interoperabilidad entre instituciones, de los cuales 70 son consumidos a través de nodos, componente principal del nuevo modelo.

Por otra parte, se publicó el borrador de la norma técnica de interoperabilidad en la página de la división, que fue sometido a consulta pública hasta el 31 de diciembre de 2021. De la misma forma, en el período correspondiente, se continuó avanzando en una guía técnica de interoperabilidad para apoyar a las instituciones del Estado en dicha materia.

Finalmente, durante el período se ha avanzado en el desarrollo de nuevos componentes tecnológicos que forman parte del nuevo modelo de interoperabilidad, tales como: nodo, catálogo de servicios y gestor de códigos.



6. Cero papel

Con el objeto de modernizar y aumentar la eficiencia en la gestión de los servicios públicos, a través de la eliminación gradual del uso de papel, el Instructivo de Transformación Digital dispuso que las comunicaciones oficiales entre instituciones debían ser electrónicas, a través de la plataforma DocDigital (<https://doc.digital.gob.cl/>), entendiéndose por comunicación oficial aquel “mensaje entre órganos de la administración del Estado, suscrito por el jefe de servicio o quien tenga facultades delegadas para la representación del órgano, emitido o recibido a través de un medio electrónico de carácter formal que asegure la integridad y registro de dicha comunicación”.

A. PLATAFORMA DE COMUNICACIONES OFICIALES DEL ESTADO, DOCDIGITAL.

A diciembre del año 2021, la plataforma DocDigital había enrolado 791 oficinas de partes dependientes de 258 instituciones públicas. En el marco del instructivo presidencial, el 96 por ciento de las instituciones recibieron documentos vía DocDigital, registrándose, en términos acumulados, más de 160 mil comunicaciones oficiales enviadas a otras instituciones y un total de 19 mil 239 funcionarios y funcionarias enroladas.

Por otra parte, se realizaron un total de 29 sesiones de capacitación, con la asistencia de mil 207 funcionarios y funcionarias de 231 instituciones públicas y se avanzó en un plan piloto con la Municipalidad de Providencia para implementar la plataforma a nivel de gobiernos locales.

Además, se continuó avanzando en una tercera versión de la plataforma, que asegura su escalabilidad, permitiendo integrar los gestores documentales internos que utilizan las instituciones, además de la planificación del proceso de migración desde la versión anterior.

B. ANTEPROYECTO GESTOR DOCUMENTAL.

Se trabajó en la norma técnica de documentos y expedientes electrónicos, en la que se establecen los estándares técnicos y requerimientos básicos que deberán considerar las instituciones en sus procesos de gestión documental electrónica. En este marco, y con la colaboración de una consultora externa, se inició el desarrollo de un anteproyecto de gestor documental, cuyo objetivo es identificar los requerimientos mínimos que deberá cumplir un gestor documental en una institución pública, de acuerdo con los nuevos estándares técnicos definidos en la norma. Además de analizar, se apunta a evaluar la factibilidad de que el gestor documental desarrollado por la Superintendencia de Casinos de Juego pueda funcionar como un nuevo servicio compartido de la división, dirigido a aquellas instituciones menos maduras digitalmente.

7. Coordinación y seguimiento del instructivo presidencial

Al 31 de diciembre de 2020, el 100 por ciento de ministerios y subsecretarías contaban con la designación de un coordinador o coordinadora de transformación digital, punto de contacto y



de trabajo entre las instituciones incluidas en el Instructivo Presidencial y la División de Gobierno Digital. La red de coordinadores de Transformación Digital es una instancia de trabajo para facilitar el avance de las instituciones en las disposiciones del instructivo y Ley de Transformación Digital. A través de ella se entregaron recursos informativos y se desarrollaron actividades de capacitación e instancias de coordinación, como el Consejo de Transformación Digital, en relación a las materias requeridas para la transformación digital del Estado.

8. Portal de Datos Abiertos (datos.gob.cl).

El portal de datos abiertos es una plataforma donde las instituciones pueden publicar datos que son generados en el marco de su gestión en formatos reutilizables para que terceros —empresas, emprendedores y emprendedoras, academia, organizaciones de la sociedad civil, etc.— puedan generar nuevos servicios, llevar a cabo control de la gestión pública, realizar investigaciones, y/o apoyar emprendimientos.

Durante el año 2021 se trabajó en la publicación de datos con foco en los sectores de estadísticas sociales y económicas, salud, educación, medio ambiente, comercio internacional y datos geoespaciales. Para esto se orientó y capacitó a las instituciones que suben información a la plataforma, como el Ministerio de Educación, el Instituto Nacional de Estadísticas, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, la Dirección Nacional del Servicio Civil, el Ministerio de Obras Públicas y algunas municipalidades.

9. Visualizador de datos sobre covid-19 (gob.cl)

De forma paralela, se trabajó de forma coordinada con el Ministerio de Ciencia, Tecnologías, Conocimiento e Innovación para mantener actualizada la información de datos y estadísticas relacionadas al covid-19, y, en conjunto con la Organización de Estados Americanos (OEA) para estandarizar lineamientos con el resto de los países de la región en la publicación de estos datos.

10. Proyectos de ley presentados por el Ejecutivo

Durante el año 2021 se ingresó a tramitación legislativa, a través de mensajes, 85 proyectos de ley y once proyectos relativos a tratados y convenios internacionales.

La División Jurídico-Legislativa coordinó a los diversos ministerios para la presentación de dichos proyectos y acuerdos, y revisó jurídicamente cada uno de ellos con el fin de velar por su debida adecuación al ordenamiento jurídico nacional.



11. Indicaciones de proyectos de ley

Durante el año 2021, la División Jurídico-Legislativa realizó el seguimiento a los proyectos de ley que se tramitan en el Congreso Nacional, colaborando con los diversos ministerios en la coordinación, revisión y presentación de más de 150 indicaciones respecto de dichos proyectos, sea que hayan tenido origen en mensaje presidencial o en mociones parlamentarias.

12. Boletines legislativos

Se elaboraron 48 boletines legislativos, documentos que mantienen un registro semanal de las iniciativas legales publicadas, despachadas, aprobadas y en trámite. Contiene, además, información sobre la composición de las ramas del Congreso Nacional y las comisiones permanentes, especiales y mixtas que en él se constituyen, así como la relativa al funcionamiento del Congreso Nacional. Asimismo, informa sobre las urgencias de los proyectos de ley que se encuentran vigentes.

13. Potestad reglamentaria

El año 2021, la División Jurídico-Legislativa, en cumplimiento con la función que le encomienda el artículo 5 de la Ley Nº 18.993 que crea el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, participó en la elaboración y revisión de más de mil 390 decretos supremos.

14. Escritos de defensa del Presidente de la República

Durante el año 2021, la División Jurídico-Legislativa confeccionó la estrategia y redactó 37 escritos que fueron presentados ante las Cortes de Apelaciones del país y ante el Tribunal Constitucional.

15. Diseño de la política de integridad pública y transparencia

Durante el período 2018–2021, el equipo de la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia colaboró en la elaboración y seguimiento de los proyectos de ley que forman parte de la Agenda de Integridad, Probidad y Transparencia, analizando antecedentes y elaborando indicaciones, reportes y minutas a partir de informes y recomendaciones nacionales e internacionales.

En materia de seguimiento legislativo, la Comisión realizó análisis y monitoreo de los siguientes proyectos de ley:



NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BOLETÍN
Transparencia 2.0. Modifica Ley N°20.285	12.100-07
Fortalece la integridad pública	11.883-06
Establece un nuevo estatuto de protección en favor del denunciante de actos contra la probidad administrativa.	13.565-07
Modifica la Ley Orgánica del Congreso Nacional en lo relativo aprobidad y transparencia	10.264-07
Regula la Protección y tratamiento de datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales	11.144-07
Modifica el Código de Justicia Militar y la Ley N°20.285	11.790-25
Modifica diversos cuerpos legales con el objeto de agilizar la aplicación de sanciones a los alcaldes en caso de responsabilidad administrativa	11.900-06
Modifica el sistema notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales	12.092-07
Moderniza la gestión institucional y fortalece la probidad y transparencia en las fuerzas de orden y seguridad pública	12.250-25
Establece una modernización de la carrera profesional para las Fuerzas Armadas	12.391-02
Modifica el artículo 74 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades sobre inhabilidades de consejeros regionales	12.524-06
Modifica el Art. 90-A de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo, para promover la denuncia por parte de los funcionarios públicos, de los delitos y otros hechos irregulares de los que tenga conocimiento.	13.115-06
Modifica la ley N°19.884, orgánica constitucional sobre transparencia, límite y control del gasto electoral, para ampliar el plazo de prescripción de la acción penal de los delitos contemplados en dicha ley.	13.301-06
Fortalece la investigación y persecución de carteles y aumenta su pena en caso de que indique.	13.312-03
Modifica la Ley N° 20.584, sobre derechos y deberes de los pacientes, incorporando un artículo 13 bis para permitir que las autoridades sanitarias en general, Carabineros y las Fuerzas Armadas, puedan efectuar el tratamiento de datos personales sensibles en el marco de la adopción de medidas de control sanitario frente a pandemias o epidemias.	13.350-11
Modifica el artículo 36 de la Ley de S.A., incorporando una inhabilidad específica para los ex Ministros de Hacienda de integrar directorios de sociedades anónimas abiertas por el plazo de 1 año desde que dejan de ejercer el cargo.	13.484-03
Suprimir o modificar la intervención de notarios en trámites, actuaciones y gestiones que se indican.	13.535-07
Reconocimiento constitucional al principio de transparencia y al derecho de acceso a la información	8.805-07



16. Participación de la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia en el ámbito internacional.

A partir de enero de 2020, esta comisión colaboró en cada una de las mesas de trabajo de la Alianza Anticorrupción de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC, por sus siglas en inglés), institución que tiene por objetivo promover la integridad en las entidades públicas y privadas.

Entre los años 2018 y 2021 se concluyó el Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto, el que constó de doce compromisos. Asimismo, se inició la cocreación –de manera participativa y telemática– del Quinto Plan de Acción de Gobierno Abierto. En el proceso participaron más de 730 personas y se recibieron 81 iniciativas, de las cuales se seleccionaron, de manera abierta y democrática, un total de diez propuestas que integran el Quinto Plan de Acción de Gobierno Abierto.

En este mismo período, se realizaron diversas reuniones de coordinación y seguimiento para controlar el avance de los compromisos suscritos al alero de Gobierno Abierto.

Respecto de otros trabajos y acciones realizados en el campo internacional, realza la cooperación e intercambio de experiencias realizado a través de encuentros y videoconferencias con Perú y la Comunidad Autónoma del País Vasco. Además, destaca en este sentido la participación de la Comisión de Integridad y Transparencia en una serie de reuniones, conferencias y conversatorios internacionales relacionados con las temáticas de interés de la institución, tales como la Novena Conferencia de los Estados Parte de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción, la Cumbre de Andorra, la inauguración de la Coalición de Justicia (OGP), la Cumbre CELAC, el lanzamiento del Manual de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sobre Integridad Pública, entre otras instancias de vinculación y cooperación internacional.

17. Asistencia para el desarrollo de la política de integridad pública y transparencia

Respecto de la asistencia técnica y soporte realizado por el equipo de la comisión durante el año 2021, es posible destacar:

- a. Asistencia técnica, acompañamiento y capacitación en materia de transparencia, lobby e integridad pública a servicios públicos.
- b. Asistencia especializada y soporte técnico en relación con la realización de declaración de patrimonio e intereses.
- c. Asistencia técnica y acompañamiento a los servicios públicos en el rol de Red de expertos del Indicador PMG/MEI/MAG Reclamos Respondidos y del Indicador PMG/MEI SAIP.



- d. Generación de informes mensuales sobre actividades, capacitaciones y labores realizadas por la Comisión.
- e. Asistencia técnica y acompañamiento en materia de solicitudes de acceso a información a subsecretarías.

18. Monitoreo del cumplimiento de las normas de probidad y transparencia

Durante el año 2021 se desarrollaron diversas instancias de monitoreo preventivo del cumplimiento de normativas de integridad pública y transparencia, entre ellas:

- a. En marzo de cada año, monitoreo preventivo de la elaboración de la Declaración de Patrimonio e Intereses (DIP) de autoridades y funcionarios públicos.
- b. Informe mensual de monitoreo de cumplimiento de la Ley del Lobby.
- c. Informes mensuales de monitoreo del cumplimiento de solicitudes de acceso a información pública.

19. Atención ciudadana

Respecto a esta área, los principales hitos y acciones realizadas durante 2021 se relacionan con:

- a. Participación en la Red de Lenguaje Claro, en representación de la Segpres. Se trata de un espacio que promueve y aporta en la utilización del lenguaje claro en la administración del Estado.
- b. Elaboración e implementación de jornadas de capacitación a funcionarios y funcionarias de atención ciudadana municipal.
- c. Realización de los Diálogos para una mejor Atención Ciudadana, junto con la sociedad civil y funcionarias y funcionarios públicos. La instancia tuvo como objetivo obtener propuestas de buenas prácticas y oportunidades de mejora en el sector público.

20. Cooperación en materia de lobby a la Convención Constitucional

La Comisión de Integridad Pública y Transparencia, en su calidad de implementador de la Ley N°20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las



autoridades y funcionarios, mediante el oficio N° 807, de fecha 7 de julio de 2021, ofreció a la mesa de la Convención Constitucional la utilización de la Plataforma Ley del Lobby.

Además, la entonces presidenta de la Convención Constitucional, Elisa Loncón, mediante Oficio N°11, de fecha 27 de julio de 2021, formalizó la aceptación de la habilitación de la Plataforma Ley del Lobby, la entrega de asesorías y capacitación para la Convención Constitucional en estas materias.

Para ello, el equipo especializado de la Comisión de Integridad Pública y Transparencia puso a disposición de la Convención Constitucional sus competencias en la materia, entre otras herramientas que sean de utilidad para el uso de la plataforma y conocimientos de la ley.

La materialización de la cooperación con la Convención Constitucional se plasmó en la realización de:

- a. Capacitaciones sobre la Ley de Lobby y su respectiva plataforma a asesores, asesoras y convencionales constituyentes.
- b. Elaboración y remisión de manuales de uso y aplicación de la Plataforma de la Ley del Lobby.
- c. Elaboración y remisión, en conjunto con la Contraloría General de la República, de manuales sobre la normativa y uso de la plataforma de Declaración de Intereses y Patrimonio (DIP).
- d. Implementación de stands informativos sobre materias de integridad pública.
- e. Asistencias técnicas en materia de integridad.
- f. Remisión de informes de cumplimiento de la normativa de integridad.

21. Diseño de plataforma Sistema de Envío de Reportes (SER)

El Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (CAIGG) desarrolló de forma interna el sistema de envío de reportes (SER) cuyo objetivo es el envío, recepción y validación de los reportes que se le remiten trimestralmente por aproximadamente 500 instituciones. Esto permitió que en el reporte del tercer trimestre de 2021, un diez por ciento de los servicios enviara sus reportes a través de esta plataforma, con el objetivo de que la totalidad de los servicios lo hiciera en el reporte del cuarto trimestre.



22. Proyecto de calidad del Consejo de Auditoría General de Gobierno

Lanzado durante el año 2019 y cuyo objetivo es generar un sistema de calidad de auditoría interna en el sector público que asegure que las unidades de auditoría interna del sector público cumplan con las normas internacionales, incluye la generación de los conocimientos y prácticas requeridas para implementar y evaluar el cumplimiento de las normas internacionales que regulan la disciplina de auditoría interna en el sector público de Chile.

Durante el año 2021 se realizó la etapa tres del proyecto, que consistió en la realización de la autoevaluación anual, implementando medidas para cerrar las brechas identificadas en el diagnóstico. En esta etapa participaron seis instituciones: Carabineros de Chile, Instituto de Previsión Social, Subsecretaría de Relaciones Exteriores, Instituto de Investigaciones Agropecuarias, Servicio de Impuestos Internos y Tesorería General de la República. Finalmente, en la etapa cuatro participaron tres servicios: Carabineros de Chile, Instituto de Previsión Social y Subsecretaría de Relaciones Exteriores, que lograron la certificación internacional de calidad con la máxima puntuación en la evaluación.

Producto de esta experiencia se generó el Modelo de Calidad para la Auditoría en el Sector Público que está respaldado por documentos técnicos disponibles en el sitio web del CAIGG.

23. Comités de auditoría ministerial

En su rol de coordinación de la red de auditores internos, el equipo del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (CAIGG), a través de sus asesores sectoriales, participó en aproximadamente 90 Comités de Auditoría Ministerial realizados mayoritariamente en modalidad virtual. A estos comités los auditores ministeriales invitaron a los asesores del CAIGG, a jefes de auditoría interna y auditores de los distintos servicios públicos relacionados con cada ministerio. Con ellos se realizó un trabajo de análisis, evaluación y capacitación, con la finalidad de retroalimentar oportunamente sobre sus planes anuales de auditoría, como también sus informes de auditoría reportados al CAIGG.

Participación en el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de Estados Americanos (MESICIC), que se basa en la cooperación entre Estados Partes, con participación de organizaciones de la sociedad civil, establecido en el marco de la OEA, y que tiene por principal objetivo analizar los marcos jurídico-institucionales de cada país, su adecuación a la Convención Interamericana contra la Corrupción y los resultados alcanzados.



24. Servicio Red de Innovadores Públicos

Servicio de conexión y entrenamiento de innovación pública brindado por el Laboratorio de Gobierno y cuyo objetivo es descentralizar la innovación fortaleciendo las capacidades para innovar en funcionarias y funcionarios públicos y generando espacios para la integración entre servidores públicos y otros actores de la sociedad que trabajan por mejorar los servicios que el Estado chileno entrega a las personas.

- a. Se amplió su alcance a más de 19 mil 100 integrantes, mostrando un aumento de inscritos del 38 por ciento por ciento versus el período anterior, los que provienen de más de mil 700 instituciones del sector público, privado, sociedad civil y academia. El 43 por ciento pertenece a una región distinta a la Metropolitana.
- b. Se contribuyó con nuevas metodologías y herramientas al desarrollo de servicios centrados en las personas a través del entrenamiento digital de dos mil 764 participantes únicos en distintas temáticas de innovación.
- c. Se realizaron 69 instancias digitales, conectando actores públicos y/o privados a lo largo del país, colaborando en la coordinación de los servicios públicos en modernización e innovación en contexto de pandemia.
- d. Se realizaron 61 entrenamientos online donde participaron más de dos mil 600 personas enfocadas, con más de cinco mil 900 participaciones.
- e. Se fomentó la replicabilidad y aprendizaje digital de experiencias para la excelencia en el servicio público a través de más de 63 mil 400 visitas a nuestros recursos web por cuatro mil 762 horas.
- f. Se realizó el Cuarto Encuentro Nacional de Innovadores Públicos –segundo en su tipo íntegramente digital–, en el que más de mil 170 integrantes se conectaron durante dos jornadas para aprender y aplicar nuevas metodologías y herramientas para potenciar y acelerar la transformación del Estado, de cara a mejorar la relación entre el Estado y las personas.
- g. Se realizó la segunda versión del Concurso Desafíos Públicos, liderado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, que tuvo por objetivo encontrar soluciones innovadoras a problemas de interés público que requieran investigación, desarrollo e innovación (I+D+i). Se lanzaron cuatro desafíos públicos con un monto total comprometido de mil 715 millones 974 mil 744 pesos.
- h. Se realizó la Primera *Hackatón* de Innovadores Públicos en colaboración con la División de Gobierno Digital y Microsoft Chile, a través de la cual 60 servidores y servidoras de catorce instituciones públicas aprendieron y aplicaron los principales conceptos para generar solu-



ciones tecnológicas de optimización de procesos, además de realizarse talleres de aprendizaje abiertos los que contaron con la participación de 695 innovadores e innovadoras públicas.

25. Servicio Índice de Innovación Pública

Servicio creado por el Laboratorio de Gobierno en conjunto con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), cuyo objetivo es medir las capacidades de innovación de las diversas instituciones públicas de Chile y contribuir a que el Estado, a través de sus instituciones, se adapte a los contextos, necesidades y expectativas cambiantes de la ciudadanía, orientando la toma de decisiones a través de evidencia clara y sencilla

Durante el año, el Laboratorio de Gobierno realizó el lanzamiento de resultados de la primera medición Índice de Innovación Pública, los que fueron puestos a disposición de la ciudadanía a través de la plataforma <http://indice.lab.gob.cl>, que cuenta con visualizaciones interactivas de las distintas categorías de servicios públicos a nivel de las diez subdimensiones medidas. Asimismo, y en línea con la definición de datos abiertos, la base de datos del primer levantamiento se encuentra disponible en el mismo sitio web para libre descarga, promoviendo su uso para investigación y/o fines similares.

Se ejecutó el primer programa post-medición e instalación de capacidades para innovar con 29 servicios públicos que accedieron a sesiones de *feedback* técnicos del equipo de consultores del laboratorio, y luego se realizaron 133 mentorías junto a 36 expertos y expertas del mundo privado, público y de la academia que capacitaron a más de 200 servidores públicos.

Se implementó la segunda medición del Índice de Innovación Pública (IIP), donde 37 instituciones participaron voluntariamente en el segundo levantamiento, realizado entre los meses de agosto a noviembre de 2021. Estos 37 servicios representan a 18 de los 24 ministerios.

A través de la medición se identificaron 180 iniciativas de innovación pública llevadas a cabo por los servicios participantes durante el año 2020, con diverso nivel de madurez. La recolección de esta información permitió la consolidación de un banco de iniciativas de innovación pública, y la realización de 37 informes individualizados para cada uno de los servicios con sus propios resultados y una panorámica en cuanto al desarrollo promedio.

Se realizaron 33 sesiones de trabajo con los equipos directivos de las entidades medidas, con el objetivo de profundizar en el diagnóstico y acordar acciones concretas a desarrollar durante el año 2022 para hacer frente a las brechas más relevantes.

En el marco del programa de post-medición del Índice de Innovación Pública, cuyo propósito es colaborar con las Instituciones participantes en el desarrollo de capacidades para innovar, mediante dispositivos de sensibilización, capacitación, activación, colaboración y acompañamiento.



to, se desarrollaron los cursos de introducción a la innovación pública, dirigido a las instituciones de nivel de madurez inicial (entre 0 y 25 pts.), y de gestión de la innovación, dirigido a las instituciones de nivel de madurez creciente (entre 25 y 50 pts.), contando con la participación de 34 instituciones públicas y 104 participantes.

26. Servicios de Consultoría Ágil del Laboratorio de Gobierno

A. PROYECTO ESCUCHA CIUDADANA PLAN PASO A PASO - MINISTERIO DE SALUD EN COLABORACIÓN CON EL MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA.

Habiendo transcurrido más de quince meses desde el primer caso confirmado de covid-19 en el país y reconociendo la importancia de continuar avanzando desde un enfoque multidimensional que favorezca espacios de diálogo colaborativo, se llevó a cabo la Jornada de Escucha Ciudadana del Plan Paso a Paso, espacio que conectó múltiples puntos de vista y experiencias sobre el plan. La instancia permitió fortalecer los vínculos y visiones para responder de mejor manera a las crecientes necesidades de la sociedad chilena.

B. PROYECTO ESCUCHA CIUDADANA RETORNO A CLASES PRESENCIAL - MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

Se realizó una Jornada de Escucha Ciudadana de Educación y Pandemia. El diseño metodológico de la jornada y las herramientas de sistematización utilizadas, consideran un enfoque colaborativo entre todos los participantes, el cual estuvo a cargo del Laboratorio de Gobierno del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

C. REDISEÑO ESTRATÉGICO MESA SOCIAL COVID - MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA.

En el marco del nuevo contexto sanitario y social y el trabajo conjunto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Mesa Social COVID-19 más el apoyo metodológico del Laboratorio de Gobierno, se realizaron tres sesiones de trabajo colaborativo en las que se abordaron distintas materias vinculadas a ámbitos estratégicos, de servicio, de operación y organización de la mesa, teniendo como resultado una propuesta de rediseño estratégico de la Mesa Social COVID-19, que contempló: objetivos, gobernanza, roles y desafíos.

D. PROYECTO NOTIFICADOR ÚNICO DEL ESTADO - DIVISIÓN DE GOBIERNO DIGITAL - SEGPRES.

En el marco de la Ley N° 21.180, y el proyecto conjunto entre la División de Gobierno Digital con la Secretaría de Modernización del Ministerio de Hacienda denominado Casilla Única, plataforma de notificaciones del Estado hacia los ciudadanos, el Laboratorio de Gobierno apoyó metodológicamente en las definiciones estratégicas de cara a la adopción institucional y



ciudadana del sitio en base a un trabajo de consultoría en diseño de experiencia de usuarios y ciencias del comportamiento. Luego de nueve sesiones, el Laboratorio de Gobierno entregó un plan de adopción detallado, el que desarrolla propuestas de estrategia, adopción institucional, adopción ciudadana, y una propuesta de cadena de valor para la iniciativa.

E. UN NUEVO FONO DROGAS: SERVICIO MULTICANAL DE VALOR PARA LOS USUARIOS - SENDA.

Con el apoyo metodológico del Laboratorio de Gobierno, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Senda) desarrolló diversas estrategias centradas en brindar a la ciudadanía nuevas alternativas en la entrega de información, así como también en disminuir las llamadas no válidas y fortalecer el servicio de apoyo psicosocial. Entre sus resultados más destacados se encuentra el aumento en la capacidad de atención del *call center* a 24 por ciento; 89 por ciento de usuarios y usuarias que considera fácil de usar la web de contacto ciudadano; y 98 por ciento que tiene una valoración positiva sobre el cuestionario de autoevaluación de consumo.

F. LANZAMIENTO DE OTRO ÁNGULO, PERSPECTIVAS DE INNOVACIÓN PÚBLICA.

Se trata de una serie que busca sintetizar los principales resultados y aprendizajes del Laboratorio de Gobierno en su labor por diseñar e implementar mejores servicios, poniendo a las personas y sus necesidades en el centro, y que a la fecha cuenta con más de seis mil 357 descargas únicas.

G. PROYECTOS ACTUALMENTE EN CURSO, CON RESULTADOS INTERMEDIOS:

- Adopción masiva del nuevo Sistema Nacional de Receta Médica Electrónica por parte de pacientes, personal médico y establecimientos de salud, junto al Ministerio de Salud.
- Diseño e implementación del nuevo sistema de postulación y matrícula a salas cunas y jardines infantiles de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, para optimizar la gestión de la oferta frente a la demanda en el territorio nacional.
- Modernización del modelo de atención de la Superintendencia de Pensiones, para lograr abordar de manera oportuna la demanda creciente por consultas y reclamos de las y los usuarios.
- Transformación del Fondo Solidario de Vivienda, junto al Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu), incluyendo un rediseño de su modelo de negocio, procesos internos y servicio de cara a la ciudadanía.
- Asesoría estratégica para puesta en marcha de la Defensoría del Contribuyente (Denacon), con foco en orgánica interna, servicios a prestar según tipo de usuario y primera propuesta de macroprocesos.



27. Informe Semanal de Actividad Legislativa (ISAL)

La División de Relaciones Políticas elabora el Informe Semanal de Actividad Legislativa (ISAL), en el que se da cuenta de toda la actividad parlamentaria –tanto legislativa como las otras acciones en el ámbito parlamentario tales como comisiones investigadoras, sesiones especiales en ambas corporaciones, etc.–, el que se pone a disposición de las principales autoridades políticas del gobierno y de la ciudadanía en general a través de las plataformas digitales del Ministerio Secretaría General de la Presidencia. De acuerdo con la definición de productos estratégicos de la división, se elaboró un total de 42 informes, uno por cada semana legislativa. De esta forma, se puso a disposición de la ciudadanía, en forma sintética y en un solo documento, una cobertura detallada con la actividad legislativa del Congreso Nacional semana a semana.

28. Actividades de extensión de la División de Estudios

Durante el año 2021, la División de Estudios realizó cinco actividades de extensión con el objetivo de entender diversos temas de interés político para la acción gubernamental. Cuatro talleres programáticos realizados bajo la modalidad telepresencial en un ciclo llamado Ciclo de ideas sobre la mesa y una denominada Diálogo en La Moneda, realizada de forma presencial en el Palacio de La Moneda, que contó con la presencia de diversas autoridades.

A. TALLERES PROGRAMÁTICOS.

En 2021, se realizaron cuatro talleres programáticos en el Ciclo de ideas sobre la mesa. Corresponden a actividades de extensión que buscan promover la formación profesional de quienes trabajan en las diversas áreas del gobierno. De esta forma, la División de Estudios contacta a quienes son responsables de alguna política del programa de gobierno para compartir los avances en la materia. Los talleres fueron los siguientes:

	FECHA	TEMA	EXPOSITOR
1	22.04.2021	Taller Programático "Recursos del cobre"	Joaquín Villarino, Presidente Ejecutivo Consejo Minero
2	19.05.2021	Taller Programático "Reconectando con las familias chilenas"	Bitácora Social
3	06.08.2021	¿En qué se parecen las Constituciones del mundo?	Pedro Villarino, División de Estudios Segpres
4	11.11.2021	Política Tributaria Chile versus OCDE	Arturo Claro, División de Estudios Segpres Pelayo Herraiz, División de Estudios Segpres



B. DIÁLOGOS EN LA MONEDA

La idea surgió de la necesidad de que las y los profesionales y autoridades que integran el gobierno se emparen de conocimientos que van más allá de sus tareas laborales y que dicen relación con la actualidad, la cultura o la ciencia. En 2021, se realizó un diálogo:

	FECHA	TEMA	EXPOSITOR
1	10.12.2021	Diálogo en la Moneda: Política Española y Latinoamericana	Pablo Casado, presidente del Partido Popular de España desde julio de 2018 y diputado por el mismo partido en España.

29. Estudios políticos, sectoriales y económicos

La División de Estudios publicó 106 informes programáticos considerados necesarios para la fundamentación de políticas públicas y proyectos de ley durante el año 2021. De ellos, 51 corresponden a observatorios semanales, referidos a medidas programáticas o legislativas del programa de gobierno; 23 a enfoques legislativos, correspondientes a estudios con lo más relevante de los proyectos de ley impulsados por el Ejecutivo y 32 a informes de coyuntura económica, correspondientes a estudios que analizan cifras económicas regulares. Todos estos informes fueron enviados a una base de datos integrada por autoridades y asesores.

30. Plan Nacional de Derechos Humanos

La División de Estudios es el punto focal de la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y colabora en la ejecución y gestión del Plan Nacional de Derechos Humanos. En 2021, la División de Estudios del Ministerio Secretaría General de la Presidencia participó activamente en la ejecución de los compromisos correspondientes al primer plan. Paralelamente, coordinó la elaboración de compromisos del Segundo Plan Nacional de Derechos Humanos que comenzará a ejecutarse en 2022.

31. Participación ciudadana

La División de Estudios es el ente encargado de participación ciudadana dentro de la Segpres. Por tanto, le corresponde, entre otras tareas, coordinar las reuniones del Consejo de la Sociedad Civil (Cosoc), colaborar con la Cuenta Pública Participativa y publicar en la web de transparencia activa todo lo relacionado con participación ciudadana y la implementación de la Ley N° 20.500 por parte de la cartera.



En 2021, se realizaron cinco sesiones ordinarias del Consejo de la Sociedad Civil más una sesión extraordinaria, en la cual el ministro Secretario General de la Presidencia presentó la Cuenta Pública Ministerial a los consejeros.

32. Elaboración de anexo ministerial para el Mensaje Presidencial del 1 de junio 2021

La División de Coordinación Interministerial coordinó el proceso de elaboración del Anexo Mensaje Presidencial de 2021, en conjunto con Presidencia de la República, la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda y la Secretaría de Comunicaciones del Ministerio Secretaría General de Gobierno. El proceso contempló recopilar, sistematizar y revisar la información recibida por parte de los ministerios e intendencias

33. Identificación, seguimiento y monitoreo de compromisos gubernamentales

La División de Coordinación Interministerial es la responsable de la identificación, sistematización y asignación, a ministerios e intendencias, de los compromisos gubernamentales establecidos en el programa de gobierno, en los planes regionales, en los mensajes presidenciales, en los acuerdos nacionales, en las agendas 18-0 y COVID-19, en los discursos presidenciales y en las diversas agendas sectoriales y regionales.

Además de realizar el seguimiento y monitoreo de los compromisos gubernamentales ministeriales, la División de Coordinación Interministerial realiza:

- a. El seguimiento y monitoreo de los 16 planes regionales de gobierno, que se traducen en metas e iniciativas concretas a realizar en cada región del país durante el período de gobierno, elaborando, además, informes periódicos del estado de cumplimiento de los compromisos.
- b. La coordinación y apoyo a la gestión de los ministerios e intendencias para asegurar el cumplimiento de los compromisos gubernamentales establecidos en el programa de gobierno, en los planes regionales, en los mensajes presidenciales, en los acuerdos nacionales, en las agendas 18-0 y COVID-19, en los discursos presidenciales y en las diversas agendas sectoriales y regionales. Lo anterior, mediante un trabajo bilateral permanente con contrapartes ministeriales e intendencias.



III. Programación para el período 2022 - 2023

1. Equidad de género

Desde 2022, el Ministerio Secretaría General de la Presidencia cuenta con una asesora ministerial de género, cuyo rol institucional busca impulsar la transversalización del enfoque de género en la gestión de la cartera. De esta forma, durante 2022-2023, la Segpres realizará un diagnóstico para la incorporación e implementación de una política de transversalización del enfoque de género en el trabajo ministerial. Para ello, comenzará con la formación de una mesa de género, integrada por representantes de todas las unidades ministeriales, con el fin de abordar de manera conjunta los desafíos en la materia. De igual manera, se continuará el cumplimiento de los compromisos del indicador de género del PMG, enfocados en rol asesor y coordinador de esta secretaría de Estado.

Asimismo, se realizará el seguimiento de los compromisos presidenciales en materia de género; sugerirá la incorporación del enfoque de género en los proyectos de ley del Ejecutivo y realizará informes, análisis o estudio con información desagregada por sexo o análisis de género, cuando corresponda.

2. Proceso constituyente

Se continuará realizando el seguimiento a la discusión constituyente y se observará el impacto sistémico que las normas aprobadas generarán, de modo de prever la adecuada implementación de la voluntad del constituyente y, luego, del plebiscito constitucional, para diseñar e implementar dicha voluntad en caso de ser aprobada.

Se coordinarán acciones para informar a la ciudadanía respecto del proceso constituyente y de las normas que se votarán, atendido el compromiso del gobierno de promover activamente, y siempre dentro de sus márgenes legales, el voto informado de la población. En coordinación con el Ministerio Secretaría General de Gobierno, se liderará un esfuerzo interministerial de información y participación ciudadana, creando una mesa amplia, donde se sienten representantes de todas las carteras para colaborar coordinadamente y siempre bajo los márgenes legales, en la implementación de acciones que promuevan el acercamiento del borrador de nueva Constitución a la ciudadanía.

Se coordinará el diseño del proceso de transición desde la actual Constitución a la nueva, en la eventualidad que sea aprobada por la ciudadanía en el plebiscito de salida, y se apoyará el desarrollo de la agenda legislativa del gobierno considerando las necesidades de implementación que esta transición imponga.



3. Actividades legislativas

Se perfeccionará el sistema de monitoreo y coordinación de la agenda legislativa y la actividad parlamentaria, manteniendo información estandarizada y coordinada sobre la actividad en las comisiones legislativas e investigadoras de la Cámara de Diputadas y Diputados y salas –tanto las sesiones ordinarias como las especiales– de ambas cámaras.

Se modernizarán las comunicaciones entre el Ejecutivo y la Cámara de Diputadas y Diputados en sus facultades fiscalizadoras. Se implementará un mecanismo para perfeccionar el sistema de envío, recepción y respuesta de oficios de fiscalización, las peticiones de información y los proyectos de acuerdo y de resolución de la cámara baja.

A través de la modernización de los productos estratégicos de la División de Relaciones Políticas e Institucionales, la sociedad civil podrá ingresar a la información legislativa a través del Informe de Actividad Legislativa Semanal, que da cuenta de toda la actividad parlamentaria, agregando, además, como producto estratégico, la actividad de las comisiones investigadoras de la Cámara de Diputadas y Diputados en uso de sus facultades fiscalizadoras.

4. Transparencia

Se participará activamente en cada una de las mesas de trabajo de la Alianza Anticorrupción de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, UNCAC, colaborando en las actividades, políticas y programas emanados de la instancia.

Se implementará, colaborará y dará seguimiento a cada una de las acciones comprometidas en el marco del convenio de cooperación técnica con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) del Programa de Apoyo al Fortalecimiento de los Sistemas de Integridad y Transparencia en Chile.

5. Transformación digital

Se implementará el cumplimiento del Quinto Plan de Acción de Gobierno Abierto y se desarrollará una elaboración participativa del Sexto Plan de Acción de Gobierno Abierto.

Para asegurar una adecuada fase de preparación en relación con la implementación de la Ley Nº 21.180 sobre Transformación Digital del Estado, se lanzará un instructivo presidencial en la materia con el objeto de definir las acciones que deberán llevar a cabo los órganos de la administración para avanzar en su transformación digital, mejorando su gestión y la entrega de servicios a la ciudadanía.

Se enviará al Congreso Nacional un proyecto de ley para dar una nueva institucionalidad al gobierno digital, a fin de fortalecerlo con recursos y atribuciones que le permitan liderar en forma efectiva, coordinada y eficiente la transformación digital de las instituciones.



Se conformará el Consejo de Transformación Digital, instancia de discusión compuesta por expertos y expertas del mundo público, privado y de la sociedad civil representantes de las diversas áreas relacionadas con gobierno digital, cuyo objetivo es mostrar el trabajo en la materia y recibir opiniones y sugerencias sobre las acciones a desarrollar en el marco de la Ley de Transformación Digital del Estado

Con el objeto de avanzar en forma sostenida y coordinada en la materia de tratamiento de datos, se nombrará a un director de Datos del Estado, que estará cargo del Consejo de Gobernanza de Datos del Estado, instancia de coordinación y generación de acuerdos para apoyar el intercambio de datos entre las instituciones con foco en el desarrollo de proyectos estratégicos e intensivos en el uso de datos en áreas críticas de interés ciudadano, como trabajo, salud, seguridad pública, entre otros

Se continuará profundizando en la adopción y uso de la plataforma de comunicaciones oficiales del Estado DocDigital, en su nueva versión 3.0, con énfasis en aquellas instituciones que están priorizadas en el Decreto con Fuerza de Ley sobre Gradualidad de implementación de la ley. Complementariamente, se continuará sumando instituciones como usuarias de los servicios de FirmaGob, con foco en los municipios, como herramienta habilitante de los procesos de tramitación electrónica.

En materia de digitalización, se avanzará en el levantamiento de los procedimientos administrativos y focalizar los esfuerzos hacia una completa digitalización, mediante el uso de herramientas transversales como clave única, interoperabilidad, FirmaGob y la plataforma SIMPLE para la digitalización de procesos, como parte fundamental de los desafíos de la Ley N° 21.180 sobre Transformación Digital del Estado.

En relación con la clave única, se trabajará para incorporar nuevos desarrollos que incrementen los niveles de seguridad de la identidad digital según el tipo de trámite a realizar, incorporando un segundo factor de autenticación, para aquellos usuarios y usuarias que quieran elevar los niveles de seguridad de su clave única. Además, se continuará promoviendo su uso por parte de todas las instituciones que así lo requieran en sus trámites.

Durante el período, se terminará la etapa piloto de la Plataforma de Notificaciones Electrónicas del Estado. Se aplicarán los ajustes necesarios para ponerla a disposición de las instituciones, además de diseñar una estrategia para promover el uso ciudadano de esta nueva herramienta digital, donde podrán encontrar en un solo lugar las notificaciones que el Estado les haga llegar a su domicilio digital único.

En materia de interoperabilidad, se terminará de desarrollar los componentes centralizados del nuevo modelo, y se habilitará el catálogo de servicios para que las instituciones comiencen a cargar progresivamente sus servicios web. Al mismo tiempo, se continuará trabajando con instituciones que adhieran al modelo, y necesiten adaptar sus sistemas, mediante la entrega de un nodo de interoperabilidad que facilita significativamente la forma en que las



instituciones pueden intercambiar datos e información, cumpliendo con los estándares de seguridad y comunicación.

Se trabajará en fortalecer la Red de Coordinadores de Transformación Digital a nivel central y municipal, la generación de contenidos para facilitar la comprensión de las disposiciones de la ley y su alcance, así como el desarrollo de instancias de reunión y capacitación en la materia como parte de la estrategia de adopción que acompaña la implementación de la Ley N° 21.180 sobre Transformación Digital del Estado.

